

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18420 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto "Proyecto actualizado. Vías lentas y mejoras de intersecciones en la carretera n-525 de Benavente a Santiago, pp.kk. 294+000 al 321+00. Tramo: Lalin-Puente Ulla.". Provincia de Pontevedra. Clave: 33-PO-2730.*

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 12 de febrero de 2009 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio, se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia Pontevedra, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de A Estrada, Silleda y Lalín, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Pontevedra para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: A Estrada

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: A Estrada

Hora: de 09:30 a 13:30 horas

Días: de 29 de Junio a 02 de Julio

Finca n.º: 500 al final.

Término Municipal: Silleda

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de: Silleda

Hora: de 09:30 a 13:30 horas

Días: de 06 de Julio a 09 de Julio

Finca n.º: 200 al final.

Término Municipal: Lalín.

Lugar: Auditorio Municipal del Ayuntamiento de Lalín.

Hora: de 09:30 a 13:30 horas.

Días: de 13 de Julio a 15 de Julio.

Finca nº: 001 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El Faro de Vigo" y "La Voz de Galicia" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1, 1.º, 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Plaza de San Roque, n.º 2, 36071 Pontevedra), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

La Coruña, 25 de mayo de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

ID: A090041445-1